

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN
interina DE UN CARGO de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad
Académica de Músicas Populares en Integración (UAMPI)
(Esc. G, Gº 3, 6 hs.)**

1. La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo docente interino Profesor/a Adjunto/a (Esc. Gº Grado 3, 6 horas) de la Unidad Académica de Músicas Populares en Integración (desde ahora UAMPI), conformada por Resolución n° 17 de la Comisión Directiva del 3 de octubre de 2019.
2. El llamado se regirá por las disposiciones establecidas en el Reglamento de Cargos Docentes de Facultad de Artes.
3. Perfil del/la aspirante

El/la aspirante deberá contar con trayectoria en el ámbito de las Músicas Populares, que incluya experiencia en creación, enseñanza, investigación, gestión y producción artística.

Se valorará especialmente:

- a. Verificable reflexión sobre las Músicas Populares, con capacidad de desempeñarse tanto en el campo teórico como en la praxis de lo relativo a la temática.
 - b. Conocimiento de las dinámicas culturales del medio local y regional.
 - c. Formación documentada vinculada al objeto del llamado.
 - d. Experiencia profesional documentada en el medio artístico local y regional.
 - e. Experiencia docente documentada.
4. El desempeño del cargo implica las siguientes tareas:
- a. Cumplir con las tareas de enseñanza y demás cometidos inherentes a un cargo Docente grado 3, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la EUM,

que formen parte de los cometidos de la UAMPI.

- b. Promover y supervisar las actividades de la Unidad.
 - c. Proponer e instrumentar actividades de creación artística, enseñanza, investigación y extensión alineadas con los objetivos de la Unidad.
 - d. Proponer e implementar y/o dictar unidades curriculares electivas de su especialidad en las carreras de la EUM, tanto en la dimensión de la creación como en la dimensión del análisis histórico.
 - e. Colaborar con las actividades interdisciplinarias desarrolladas por la UAMPI.
 - f. Mantener vinculación con las Áreas y Departamentos de la EUM, promover su relacionamiento interdisciplinario con otros servicios de la Udelar así como con actores y organizaciones de la sociedad civil vinculados a la temática.
 - g. Participar en las reuniones de coordinación del área.
5. La evaluación de los/as postulantes se realizará en base a méritos y propuesta de trabajo.
 6. En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar una relación documentada de méritos. tal como se describe en los numerales siguientes.
 7. Los méritos deberán indefectiblemente ser ordenados en las categorías expuestas a continuación, y serán evaluados cualitativamente tomando en cuenta los siguientes ítems:
 - a. Formación
 - b. Actividad profesional
 - c. Actividad de enseñanza
 - d. Actividad de gestión
 - e. Otros méritos
 - f. Extensión

g. Investigación

8. Propuesta de trabajo. Extensión mínima-máxima: 4-8 carillas, fuente Arial 12, interlineado 1,5.

La misma deberá contener una visión de la UAMPI que contemple su inserción en el plan de estudios con proyección hacia la Facultad de Artes y la relación con la sociedad.

Asimismo, deberá incluir una propuesta de unidad curricular con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación y material de apoyo biblio/fonográfico.

También deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.

9. La Comisión Asesora valorará los méritos y la propuesta de trabajo.

10. La Comisión Asesora podrá determinar entrevistas personales con los/las concursantes en caso de considerarlo necesario.

SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

- 11) El/la aspirante deberá presentar:

a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con un timbre profesional valor \$200.

b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.

i) Un TRABAJO ESCRITO

c) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.

d) Constancia de Preinscripción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos IENBA-EUM: José Martí 3328, 3º Piso de 11.00 a 15.00 horas, previa reserva de día y hora por Agenda WEB: <https://agendaweb.udelar.edu.uy>

NO SE ADMITIRÁ DOCUMENTACIÓN NI INSCRIPCIONES FUERA DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL LLAMADO.-